



**RESOLUCION CONCEJAL MUNICIPAL N° 047/2023,
APROBACION DE CONFORMACION Y DESIGNACION
DE COMISION ESPECIAL PARA LA ELABORACION
DE LAS MODIFICACIONES A LA LEY MUNICIPAL N°
008 DE CONTRATOS Y CONVENIOS DEL GOBIERNO
AUTONOMO MUNICIPAL DE ORURO**

A , 09 de Mayo de 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que, mediante INFORME DE COMISION C.M.O.-C.A.L. INF. N° 068/2023 de 05 de mayo de 2023, la Comisión de Asuntos Legales, atendiendo la solicitud cursante en la Hoja de Ruta N° 1194 previa evaluación y consideración normativa, establece la necesidad de conformar una COMISION ESPECIAL a objeto de la **ELABORACION DE LAS MODIFICACIONES A LA LEY MUNICIPAL N° 008 DE CONTRATOS Y CONVENIOS DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE ORURO.**

Que, la Ley N° 031, Ley Marco de Autonomías y Descentralización Andrés Ibáñez en su Art. 34, establece que el Gobierno Autónomo Municipal está constituido por: I. Un Concejo Municipal, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias.

Que, la Ley N° 482, Ley de Gobiernos Autónomos Municipales, señala: Art. 16. El Concejo Municipal tiene las siguientes atribuciones: (...) 4. En el ámbito de sus facultades y competencias, dictar Leyes Municipales y Resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas.

Que, de conformidad al Art. 19 núm. 2), del Reglamento General del Concejo Municipal de Oruro, determina que las "Comisiones Especiales, son instancias creadas circunstancialmente para conocer y desarrollar casos concretos y específicos que el Pleno les asigna, cuya vigencia es temporal, ya que cesan sus funciones al cumplimiento del mandato encomendado una vez presentado el Informe correspondiente, cuya vigencia se establecerá expresamente en resolución."

Que, el Pleno del Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria de fecha 09 de mayo de 2023, aprobó el señalado informe de la Comisión, determinándose la conformación de la Comisión Especial conformada por los siguientes Concejales:

1. EDMEE MIREYA CASTILLO ROJAS
2. NIEVES ANABE ROMERO
3. NILDA FERNÁNDEZ CALLE
4. JESUS CRUZ PACO
5. JULIO RENÉ SILVESTRE SAAVEDRA
6. IVAN QUISPE GUTIERREZ

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Oruro, en uso de sus atribuciones conferidas por Ley;

RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO. - APROBAR LA CONFORMACIÓN y DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ELABORACIÓN DE LAS MODIFICACIONES A LA LEY MUNICIPAL N° 008 DE CONTRATOS Y CONVENIOS DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE ORURO, conformada por los siguientes Concejales Municipales.

¡Primero Oruro... Siempre Oruro!



1. EDMEE MIREYA CASTILLO ROJAS
2. NIEVES ANABE ROMERO
3. NILDA FERNÁNDEZ CALLE
4. JESUS CRUZ PACO
5. JULIO RENÉ SILVESTRE SAAVEDRA
6. IVAN QUISPE GUTIERREZ

Es dada en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Oruro, a los nueve días del mes de mayo de dos mil veintitrés años.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Oscar Macario Velásquez Mallcu
CONCEJAL SECRETARIO
CONCEJO MUNICIPAL DE ORURO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO


Prof. Sara Olivera Choque
PRESIDENTA
CONCEJO MUNICIPAL DE ORURO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO

¡Primero Oruro... Siempre Oruro!



Casa Consistorial de Oruro
Dir.: Pasaje Guachalla y calle La Plata - 3er Piso



Tel./fax: (+591) 2 52 53502



www.concejomunicipaloruro.com



Tel: 52 53502 - 52 51588